

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de octubre de 2019.-

Of. No. 0699/19.-

M.B./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, sobre tablas, por mayoría (17 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7972/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para adjudicar –en carácter de excepción- los siguientes permisos de taxímetro, ya que no cumplen con lo previsto en la Ordenanza de Taxis y Remises – Decreto Departamental No. 9064, en su artículo 3º a saber:

- Municipio de Chapicuy: un permiso al Sr. Daniel Ballesteros, titular de la cédula de identidad No. 4.357.500-6, quien propone utilizar un vehículo marca Volkswagen, modelo Para Ti, 4 puertas, año 2009, matrícula IAE 4763 (vehículo usado y más de 6 años de antigüedad).
- Municipio de Porvenir: un permiso al Sr. Juan Buriano, titular de la cédula de identidad No. 4.074.932-7, quien propone utilizar un vehículo marca Nissan, modelo Sentra B13, 4 puertas, año 2013, matrícula IAE 3862 (vehículo usado).

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

HERMES PASTORINI

Presidente